

	FICHA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BLOQUES				
	Dos últimos dígitos del año de impresión del marcado:			13	
NORMA APLICABLE	EN 771-3:2003 Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería Parte3: Bloques de Hormigón (áridos densos y ligeros)				
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Nombre Genérico: Categoría II, bloque H60 resistente 20x20x40				
	Bloque hueco de hormigón de áridos densos para uso estructural con acabado liso resistente en su cara vista utilizado para construir las esquinas y las jambas de los muros				
	Dimensiones		Longitud	Anchura	Altura
		Nominal	400	200	200
		Tolerancia (mm)	+1, -3	+1, -3	±3
Configuración: Espesor Interior 25 / Espesor exterior 26 (mm)					
Porcentaje de superficie de huecos (medio): 54%					
Uso previsto	Estructural, exigencias frente a fuego, condiciones a prueba de humedad, elementos exteriores con caras expuestas, elementos exteriores, exigencias acústicas, exigencias térmicas y durabilidad frente al hielo/deshielo.				

CARACTERÍSTICAS REGULADAS		NOTAS	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA
Resistencia a la compresión		Media / característica	5,1	-
	⊥ Cara de apoyo	Valor	5,9	N / mm ²
	⊥ Cara menor	Categoría	Cat II	
Porcentaje de superficie de huecos medio			54	%
Estabilidad dimensional: Variación debida a la humedad		Valor	NPD	mm / m
Resistencia a la adherencia cortante		Valor fijo	0,15 0,3	N / mm ²
Reacción al fuego		Categoría	Euroclase AI	
Absorción de agua		Valor	3,2	g / m ² s (*√600)
Coeficiente de difusión del vapor de agua		Valor	30/100	μ
Aislamiento acústico frente al ruido aéreo directo:				
	Densidad aparente seca	Valor	2099,8	Kg / m ³
	Densidad absoluta seca	Valor	2195,3	Kg / m ³
	Configuración		Ver esquema	
Conductividad térmica equivalente (λ _{10,dry})		P: Percentil %	P=50 % 1,24	P=90 % 1,42
Durabilidad frente al hielo – deshielo			No Heladiza	
Sustancias peligrosas			Véase nota 2	

Nota 1: Descripción del producto e información de las características reguladas según anexo ZA.

Nota 2: La información sobre sustancias peligrosas sólo se facilitará cuando y donde se requiera, y en la forma que proceda (según capítulo ZA.3).